

# PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN APLICADA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO 2021-02



**ENTE FINANCIADOR**  
FONDECYT



**DURACIÓN**  
Proyectos multidisciplinarios: Hasta 24 meses  
Proyectos semilla: Hasta 18 meses



**ALCANCE**  
Nacional (Perú). En el caso de los proyectos de investigación semilla cualquier distrito distinto a Lima metropolitana



**FINANCIAMIENTO**  
Monto máximo entre S/ 100 000 soles y S/ 500 000 soles (60% - 80% del presupuesto total)



**FECHA LÍMITE DE POSTULACIÓN**  
Recurrente



**CONTRAPARTIDA REQUERIDA**  
Monetario: 0% a 30% / No monetario: 20% a 10%



## OBJETIVO

Incrementar la producción de nuevos conocimientos científicos y/o nuevas tecnologías, que respondan a las necesidades de la sociedad y los sectores productivos del país.



## TIPO DE PROYECTO A FINANCIAR

Proyectos orientados a los sectores: agroindustrial, pesca, acuicultura, elaboración de alimentos, forestal maderable, textil y confecciones, minería y su manufactura, ecoturismo, restauración e industrias creativas. Enmarcadas en la investigación aplicada y de desarrollo tecnológico, pudiendo ser:

- **Proyectos de investigación multidisciplinarios**, donde participan dos grupos de investigación de diferentes disciplinas, de la misma o diferente entidad.
- **Proyectos de Investigación Semilla**, donde el grupo de investigación busca iniciar o fortalecer una investigación (solo para entidades con domicilio fiscal diferente a Lima Metropolitana).

## PÚBLICO OBJETIVO:



**Entidad solicitante:** Persona jurídica, constituida conforme a ley, que realiza investigación o desarrollo tecnológico en CTI, pueden ser: Universidades licenciadas por la SUNEDU; Institutos o centros de investigación o desarrollo tecnológico o innovación tecnológica de públicos o privados; Instituciones públicas con grupos de investigación o desarrollo tecnológico; Personas jurídicas privadas sin fines de lucro (que realicen investigación en CTI); Centros de Innovación Productiva y Transferencia Tecnológica públicos o privados o Empresas peruanas. Se excluye a los centros internacionales o extranjeros.



**Entidad asociada (opcional):** Organización pública o privada legalmente constituida en Perú o extranjera, distinta a la entidad solicitante, participará activamente con al menos un (01) co-investigador, pudiendo ser: Universidades licenciadas por SUNEDU; Institutos o centro de investigación de régimen público o privado; Institutos de educación superior licenciados por MINEDU; Instituciones públicas con grupos de investigación o desarrollo tecnológico; Personas jurídicas de régimen privado sin fines de lucro que realicen o promuevan investigación en CTI; Empresas peruanas (no EIRL); Centros de innovación productiva y transferencia tecnológica públicos o privados; Universidades extranjeras o Institutos o Centros Internacionales de investigación domiciliados o no en el Perú.



**Para proyectos multidisciplinarios** se requiere como mínimo una (01) entidad asociada y para los proyectos semilla se requiere como mínimo dos (02) entidades asociadas.



## ESQUEMA DE POSTULACIÓN:

Una etapa de postulación en línea. Los integrantes del Equipo técnico deben ingresar su CV al CVitae y registro ORCID.

## REQUERIMIENTOS LEGALES PARA LA POSTULACIÓN

Las Empresas privadas del sector productivo o de servicio deben cumplir con:



Tener dos (02) años de funcionamiento continuo inmediatamente anteriores a la fecha de postulación.



Contar con RUC activo habido.



Pueden participar las formas societarias previstas en la Ley N° 26887, General de Sociedades, tales como S.A., S.A.A., S.A.C., S.C.R.L.

## ENLACES DEL FONDO Y POSTULACIÓN

- <https://www.fondecyt.gob.pe/convocatorias/investigacion-cientifica/proyectos-de-investigacion-aplicada-y-desarrollo-tecnologico-2021-02>
- <https://sig.fondecyt.gob.pe/bytsig/postular.html?c=333>

